



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 6349378

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 3418

SANTIAGO, 02 DIC 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Lelis Suzenne CHALEN CARRIEL, RUN: 14.727.950-7, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LA GRANJA.
2. Don Santiago Andres RON RHON, RUN: 21.627.761-9, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LAS CONDES.
3. Doña Simran MOOLCHANDANEY , RUN: 14.755.136-3, natural de INDIA, de nacionalidad INDIA, con domicilio en LA REINA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSB/PVS/MAGV/LFCM  
[2525] 19/04/2016

DISTRIBUCIÓN:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

28 NOV 2016  
GABINETE MINISTRO

8476761